

La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos

Uno de los movimientos definitorios del siglo XX ha sido la lucha incesante por lograr la igualdad en la condición de los sexos, librada mayormente por mujeres, pero apoyada por crecientes cantidades de hombres. Cuando esta lucha finalmente tenga éxito—como debe ser—marcará un gran hito en el progreso humano; y a lo largo del camino, cambiará la mayoría de las premisas que actualmente rigen la vida social, económica y política.

El *Informe sobre Desarrollo Humano* ha definido reiteradamente el objetivo básico del desarrollo como la ampliación de las opciones de que dispone el ser humano. Hay en la médula de este concepto tres componentes esenciales:

- Igualdad de oportunidades para todas las personas en la sociedad.
- Sostenibilidad de esas oportunidades, de una generación a la siguiente.
- Potenciación de las personas, de modo que participen en el proceso de desarrollo y se beneficien con él.

El disfrute de los derechos humanos por mujeres y hombres en igualdad de condiciones es un principio universalmente aceptado y reafirmado por la Declaración de Viena, que fue aprobada por 171 países en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebró en junio de 1993. Tiene muchos componentes:

- Igual acceso a los servicios sociales básicos, entre ellos los de educación y salud.
- Iguales oportunidades de participación en la adopción de decisiones políticas y económicas.
- Igual remuneración por igual trabajo.
- Igual protección con arreglo a la ley.
- Eliminación de la discriminación por razones de sexo y eliminación de la violen-

cia contra la mujer.

- Iguales derechos de los ciudadanos en todas las esferas de la vida, públicas (como el lugar de trabajo) y privadas (como el hogar).

El reconocimiento de la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre y la decisión de combatir la discriminación basada en el sexo, son adelantos de importancia equiparable a la abolición de la esclavitud, la eliminación del colonialismo y el establecimiento de la igualdad de derechos para minorías raciales y étnicas.

Un análisis exhaustivo del movimiento histórico y político en pro de la igualdad en la condición de los sexos excede en mucho lo que puede abarcar este *Informe*. No hay números, ni índices, ni conjuntos de medidas políticas que puedan reflejar la verdadera esencia de ese movimiento. Pero es posible impulsar dicho movimiento, suministrando el marco de un análisis profesional.

El desarrollo humano, si no se incorpora en él la condición de los sexos, está en peligro. Éste es el mensaje simple, pero fundamental, de este Informe

El desarrollo humano es un proceso de ampliación de las opciones de todas las personas y no sólo de una parte de la sociedad. Ese proceso pasa a ser injusto y discriminatorio cuando la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios. La continua exclusión de las mujeres respecto de muchas oportunidades económicas y políticas entraña un continuo auto de acusación contra el progreso moderno.

La lucha incesante por lograr la igualdad en la condición de los sexos cambiará la mayoría de las premisas que actualmente rigen la vida social, económica y política

Es preciso crear un paradigma de desarrollo humano que tenga plenamente en cuenta la condición de los sexos

Durante un tiempo demasiado largo se supuso que el desarrollo era un proceso que, cual marea que eleva el nivel de todas las embarcaciones, destilaría sus beneficios para llegar a las personas, en todos los niveles de ingreso, y que sus efectos serían neutrales desde el punto de vista de los sexos. La experiencia ha demostrado que sucede lo contrario. En todas las sociedades, nos enfrentamos con flagrantes disparidades en el ingreso y grandes discrepancias en la condición de los sexos.

Avanzar hacia la igualdad en la condición de los sexos no es una meta tecnocrática, sino un proceso político. Dicho proceso requiere un nuevo tipo de pensamiento en el cual los estereotipos de mujeres y hombres sean reemplazados por una nueva filosofía que considere que todas las personas, sea cual fuere su sexo, son agentes imprescindibles para el cambio.

En consecuencia, es preciso crear un paradigma de desarrollo humano totalmente nuevo, que coloque al ser humano en el centro de sus preocupaciones. Cualquier intento al respecto debería abarcar al menos los tres principios siguientes:

- Es preciso consagrar como principio fundamental la igualdad de derechos entre la mujer y el hombre. Deberían individualizarse y eliminarse, mediante reformas políticas integrales y una fuerte "acción afirmativa", las barreras jurídicas, económicas, políticas o culturales que impiden el ejercicio de la igualdad de derechos.

- Es preciso considerar a las mujeres como agentes y beneficiarias del cambio. Las inversiones en la capacidad de la mujer y la potenciación de ésta para que ejerza sus opciones no sólo constituyen un valioso fin en sí mismas, sino que son también la manera más segura de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo general.

- El modelo de desarrollo resultante, si bien debe encaminarse a ampliar las opciones, tanto de las mujeres como de los hombres, no debería predeterminar la manera en que diferentes culturas y distintas sociedades han de ejercer esas opciones. Lo importante es que exista, tanto para las mujeres como para los hombres, igualdad

de oportunidades para efectuar opciones.

En ninguna sociedad las mujeres disfrutan de las mismas oportunidades que los hombres

Una innovación en el *Informe* de este año es el índice de desarrollo relacionado con la mujer (IDM), que refleja las disparidades en la capacidad humana básica entre los sexos, y en virtud del cual se categorizan 130 países a escala mundial. Los cuatro países que ocupan posiciones más elevadas son nórdicos: Suecia, Finlandia, Noruega y Dinamarca, en ese orden. Esto no es sorprendente: esos países, muy preocupados por poner fin a la privación relativa de la mujer, han adoptado deliberadas políticas nacionales de igualdad entre los sexos y potenciación de la mujer. En esos países, las tasas de alfabetización de adultos son similares para mujeres y hombres y la matriculación combinada en todos los niveles de la enseñanza es superior para las mujeres. En promedio, la esperanza de vida es unos siete años mayor para las mujeres (en comparación con una ventaja biológica femenina que se estima en cinco años a escala mundial). Y el ingreso proveniente del trabajo femenino es aproximadamente las tres cuartas partes del correspondiente al hombre.

Hay varios países y zonas en desarrollo que también ocupan posiciones muy altas en la categorización según el IDM: Barbados (categoría 11), Hong Kong (17), las Bahamas (26), Singapur (28), el Uruguay (32) y Tailandia (33). Esos países han logrado fomentar la capacidad humana básica de mujeres y hombres, de modo que no haya una disparidad sustancial entre los sexos.

Pero de las estimaciones del IDM surge con claridad que en ninguna sociedad las mujeres disponen de las mismas oportunidades que los hombres. La categoría más alta es la de Suecia, con un valor del IDM de 0,92, en comparación con un valor máximo posible de 1 (máximo adelanto con perfecta igualdad). Después de los 32 paí-

ses ubicados en las categorías más altas, el valor del IDM desciende por debajo de 0,80, lo cual pone de manifiesto cuán larga es la distancia que las mujeres aún deben recorrer para llegar a la igualdad entre los sexos, incluso en países que parecerían estar logrando mejores resultados al respecto. Lo que es más inquietante, en la muestra analizada hay 45 países cuyo IDM está por debajo de 0,5, lo cual indica que las mujeres sufren el doble perjuicio de la disparidad entre los sexos y el magro adelanto.

Otra comparación interesante es la realizada entre la categoría general de un país según el IDH y su categoría, ajustada por la condición de la mujer, según el IDM, dado que así se pone de manifiesto cuán equitativamente está distribuida la capacidad humana básica entre hombres y mujeres. Los países cuya categoría según el IDM es marcadamente superior a la correspondiente al IDH son bastante diferentes entre sí. Figuran entre ellos Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia—además de la República Checa, Eslovaquia, Hungría y Polonia—y Barbados, Tailandia, Sri Lanka, Malasia, Jamaica y Cuba.

Entre los países cuya categoría según el IDM es muy inferior a la correspondiente al IDH figuran la Argentina, Chile, Costa Rica y varios Estados árabes. Los países árabes enfrentan un enorme reto para uniformar las oportunidades entre los sexos, aun cuando sean los que en los últimos dos decenios han logrado un adelanto más acelerado en varios indicadores relacionados con la condición de los sexos, en particular, la educación femenina.

Entre los países cuyas categorías según el IDM son marcadamente más bajas figuran cuatro países industrializados: el Canadá (que de la categoría 1 según el IDH pasa a la categoría 9 según el IDM), Luxemburgo (-12), los Países Bajos (-16) y España (-26). La verdadera diferencia reside en la participación femenina en el ingreso proveniente del trabajo, en comparación con la participación masculina, lo cual refleja una participación mucho más baja de la mujer en la población activa y un salario medio inferior.

La eliminación de la desigualdad en la condición de los sexos es totalmente independiente del ingreso nacional

El ingreso no es el factor decisivo. Varios de los países más pobres del mundo han logrado aumentar las tasas de alfabetización femenina. Con recursos limitados, pero animados por un firme compromiso político, China, Sri Lanka y Zimbabwe elevaron la tasa de alfabetización femenina hasta el 70% o más. En cambio, hay varios países más ricos que éstos que han quedado a la zaga.

La decisión de efectuar inversiones en la educación y la salud de las personas, sea cual fuere su sexo, parecería ser independiente de los distintos niveles de ingreso, las diferentes ideologías políticas, las diversas culturas y los diferentes niveles de desarrollo. En muchos casos, un firme compromiso político ha impulsado las acciones encaminadas a mejorar el desarrollo humano de la mujer, pese a la escasez de recursos. Varios países que aplican modelos socialistas, por ejemplo, aprovecharon la movilización social y política para lograr un adelanto rápido—y condiciones de igualdad—en la educación y la salud, tanto para los hombres como para las mujeres, y promover transformaciones sociales que ampliaran las oportunidades de que dispone la mujer.

Al comparar las categorías según el IDM con los niveles de ingreso de los países, se confirma que la eliminación de la desigualdad entre los sexos no depende que se tenga un ingreso alto. La categoría de China según el IDM está 10 posiciones por encima de la categoría de la Arabia Saudita, aun cuando el ingreso per cápita real de China es un quinto del de la Arabia Saudita. Tailandia tiene una categoría superior a la de España según el IDM, aun cuando el ingreso real per cápita de Tailandia es inferior a la mitad del de España. La categoría de Polonia según el IDM está 50 lugares por encima de la de Siria, pese a que ambos países tienen aproximadamente el mismo ingreso real. Por consiguiente, la igualdad entre los sexos puede promoverse—y se ha

Persisten las desigualdades en el mundo

Las puertas que conducen a las oportunidades económicas y políticas están apenas entornadas

promovido—sean cuales fueren los niveles de ingreso. Lo que se necesita es un firme compromiso político y no una enorme riqueza financiera.

Todos los países han logrado adelantos en el desarrollo de la capacidad femenina, pero persiste la desigualdad en la condición de mujeres y hombres

En los últimos dos decenios, han ido disminuyendo las discrepancias entre los sexos en materia de educación y salud, aun cuando el ritmo de este adelanto ha sido desigual entre distintas regiones y diferentes países:

■ La esperanza de vida femenina ha aumentado en los últimos dos decenios a un ritmo superior en un 20% al aumento de la esperanza de vida masculina.

■ Las altas tasas de fecundidad, que restringen gravemente la libertad de opción de la mujer, han disminuido en un tercio, desde 4,7 nacidos vivos por mujer en el lapso 1970–1975 hasta 3,0 en 1990–1995. Las opciones en la vida femenina se van ampliando a medida que las mujeres van quedando paulatinamente liberadas de la carga de los alumbramientos frecuentes y del riesgo de perder la vida en el parto. En los últimos dos decenios, las tasas de mortalidad debidas a la maternidad se han reducido a casi la mitad.

■ En el mundo en desarrollo, más de la mitad de las mujeres casadas en edad de procrear, o sus compañeros, usaban anticonceptivos modernos en 1990, en comparación con menos de la cuarta parte en 1980. Esta procreación planificada ha redundado en que las mujeres tengan mucho más control sobre sus vidas.

En materia de alfabetización de adultos y matriculación escolar, entre 1970 y 1990 las discrepancias entre mujeres y hombres se redujeron a la mitad en los países en desarrollo. La alfabetización femenina aumentó desde el 54% de la tasa masculina en 1970 hasta el 74% en 1990; y la matriculación femenina combinada primaria y secundaria aumentó desde el 67% de la tasa masculina hasta el 86%. Las tasas de alfabetización de adultos y de matriculación escolar combinada correspondientes a las

mujeres del mundo en desarrollo aumentaron entre 1970 y 1990 a una velocidad igual al doble de la del aumento de las tasas masculinas.

Los Estados árabes han encabezado el adelanto en la educación femenina, pues han duplicado con creces las tasas de alfabetización femenina. En verdad, el más acelerado adelanto en las tasas de alfabetización femenina—68 puntos porcentuales entre 1970 y 1990—ocurrió en los Emiratos Árabes Unidos.

En general, entre 1970 y 1990, la matriculación femenina en escuelas primarias en los países en desarrollo aumentó a razón del 1,7% anual, en comparación con el 1,2% para la matriculación masculina. La matriculación primaria y secundaria combinadas de las niñas en los países en desarrollo aumentó espectacularmente, desde el 38% en 1970 hasta el 68% en 1992. El Asia oriental (83%) y América Latina (87%) ya se están aproximando a los altos niveles reinantes en los países industrializados (97%).

También es notable la rápida mitigación de las discrepancias en la educación superior. En los países en desarrollo, la matriculación femenina a nivel terciario era menor que la mitad de la matriculación masculina en 1970, pero hacia 1990 había llegado al 70%. Hay 32 países donde actualmente es mayor el número de mujeres que de hombres matriculados en la enseñanza terciaria.

Pero persisten las desigualdades en el mundo. Entre los 900 millones de personas analfabetas que hay en el mundo en desarrollo, hay dos mujeres por cada hombre; y las niñas constituyen la mayoría de los 130 millones de niños que no tienen acceso a la escuela primaria. Dado que en algunas regiones en desarrollo, el crecimiento de la población ha sido más acelerado que el de la educación femenina, ha aumentado el número de mujeres analfabetas.

Durante los 20 años transcurridos entre 1970 y 1990, la discrepancia educacional entre varones y mujeres se ha reducido sólo a la mitad. Otros 20 años sería un período de espera demasiado largo para salvar la otra mitad.

Las necesidades de salud específicamente femeninas también están gravemente descuidadas. Muchos países en

GRÁFICO 1

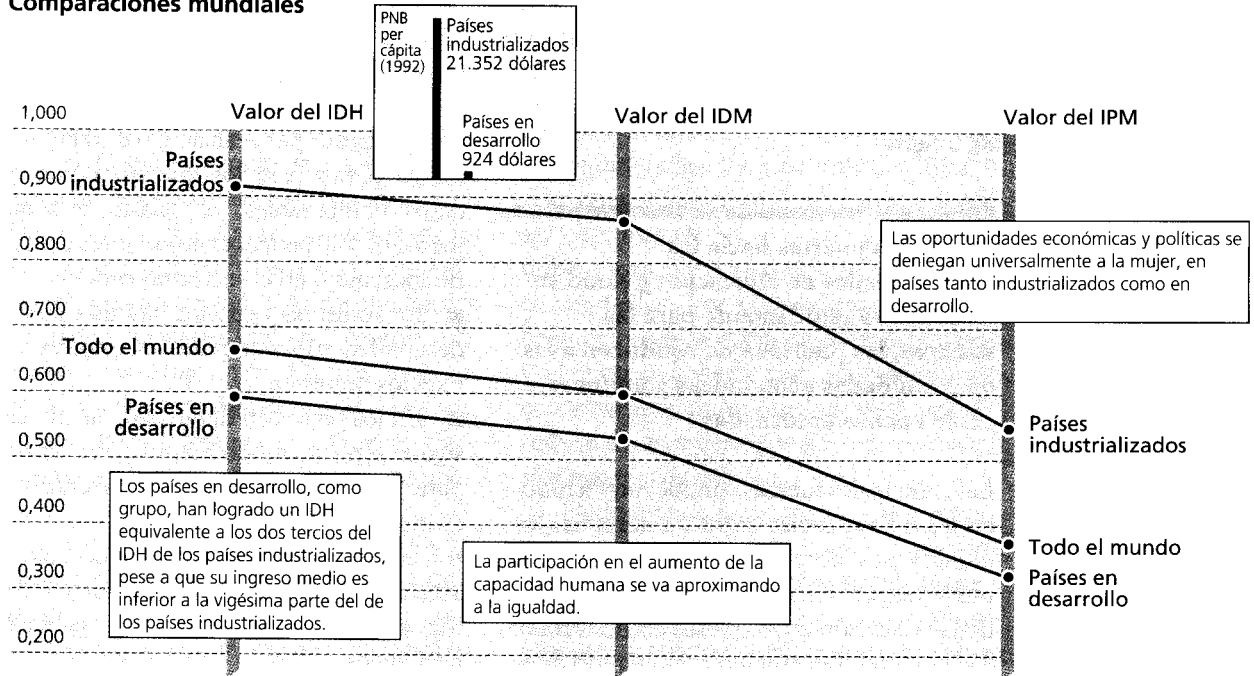
Aumento de la capacidad, oportunidades limitadas

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el grado medio de adelanto de un país en lo tocante a la capacidad humana básica. El IDH indica si la gente tiene una vida larga y saludable, posee educación y conocimientos y disfruta de un nivel de vida decoroso.

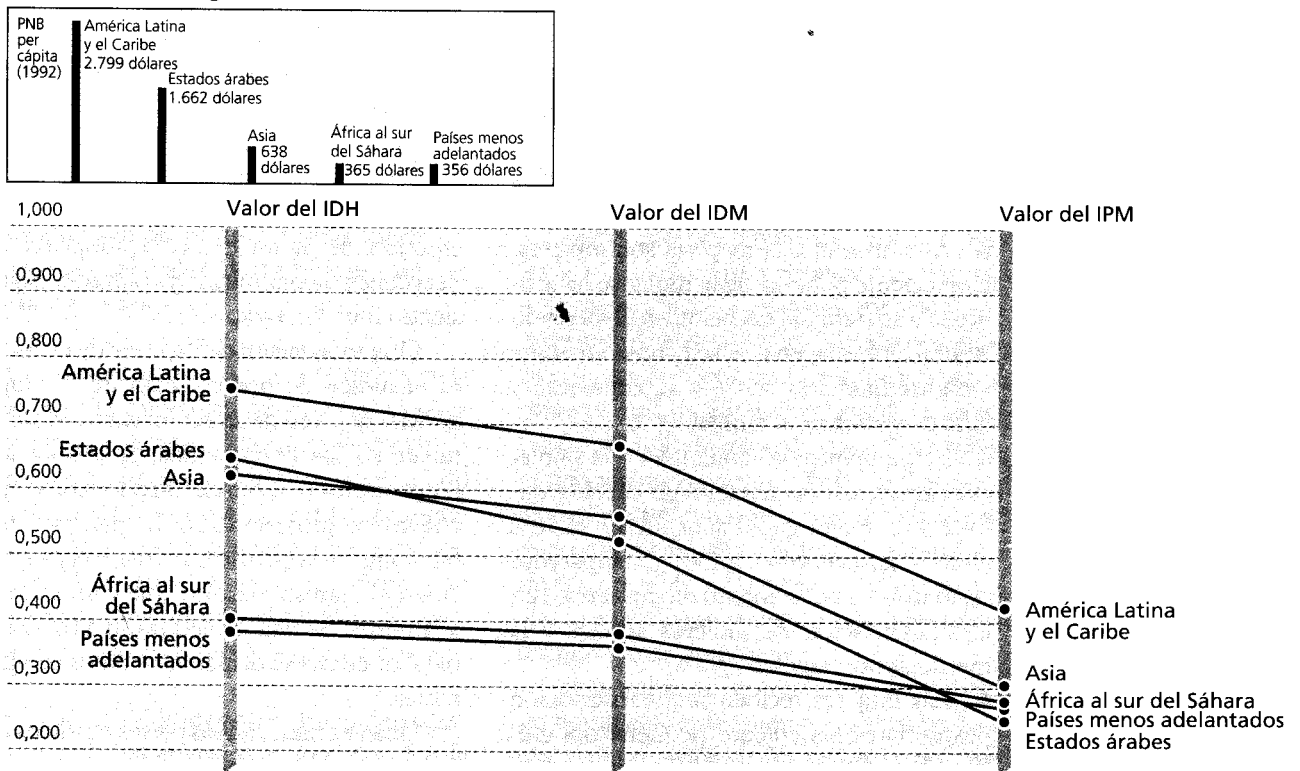
El Índice de Desarrollo Relacionado con la Mujer (IDM) mide el adelanto en los mismos aspectos básicos que el IDH, pero refleja la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a dicho adelanto.

El Índice de Potenciación de la Mujer (IPM) refleja si las mujeres y los hombres pueden participar activamente en la vida económica y política y en la adopción de decisiones.

Comparaciones mundiales



Comparaciones regionales



Nota: El cálculo de las cantidades corresponde a los 104 países para los que se dispone de estimaciones del IDH, el IDM y el IPM. En los diagramas se reflejan 27 países de África, 11 Estados árabes, 17 países de Asia, 25 países de América Latina y el Caribe y 28 países menos adelantados.

La contribución no monetizada e invisible de la mujer asciende a 11 billones de dólares

desarrollo no disponen de personal calificado para la atención del parto, ni de buena atención prenatal o postnatal, ni de atención de emergencia durante el parto. En la mayoría de los países pobres, las complicaciones del embarazo son la mayor causa de defunción de mujeres en edad de procrear. En los países en desarrollo, cada año se pierden casi medio millón de vidas de madres. Con demasiada frecuencia, el milagro de la vida se convierte en una pesadilla de muerte.

Si bien las puertas hacia las oportunidades de educación y salud se han abierto rápidamente para las mujeres, las puertas que conducen a las oportunidades económicas y políticas están apenas entornadas

Las principales fuerzas conducentes a reducir las discrepancias entre los sexos en los últimos dos decenios fueron la más alta matriculación femenina en todos los niveles de la educación en los países en desarrollo, y el aumento del empleo remunerado de la mujer en los países industrializados. Pero las oportunidades ofrecidas a la mujer han seguido siendo limitadas. En el *Informe* se presentan pruebas detalladas del desigual acceso a las oportunidades. Algunos ejemplos elocuentes:

■ La pobreza tiene rostro de mujer: de los 1.300 millones de personas que viven en la pobreza absoluta, la mayoría son mujeres. La creciente pobreza de la mujer se ha atribuido a su desigual situación en el mercado laboral, la forma en que se la trata en el sistema de bienestar social y su condición y falta de poder en la familia.

■ La participación femenina en la población activa sólo ha aumentado cuatro puntos porcentuales en 20 años: desde el 36% en 1970 hasta el 40% en 1990. Compárense esas cifras con el aumento de dos tercios en la alfabetización de mujeres adultas y la matriculación escolar.

■ Las mujeres reciben una participación desproporcionadamente pequeña del crédito de las instituciones bancarias corrientes. Se supone que las mujeres no puedan ofrecer garantías, pese a que trabajan

mucho más duramente que los hombres. Por ejemplo, en la región de América Latina y el Caribe, las mujeres constituyen sólo entre un 7% y un 11% de los beneficiarios de los programas de crédito.

■ Normalmente, las mujeres reciben un salario medio muy inferior al de los hombres, a causa de que tienen empleos con baja remuneración o de que trabajan en el sector "paralelo" o no estructurado, y debido a que a veces se les paga menos que a los hombres por realizar igual trabajo. En los 55 países para los que se cuenta con datos comparables, el salario femenino medio es sólo las tres cuartas partes del salario masculino en el sector no agrícola.

■ En todas las regiones hay una tasa de desempleo superior para las mujeres que para los hombres.

■ En los países en desarrollo, las mujeres siguen representando menos de la séptima parte de los funcionarios administrativos y ejecutivos.

■ Las mujeres siguen ocupando sólo un 10% de los escaños parlamentarios y sólo un 6% de los ministerios en los gabinetes nacionales.

■ En 55 países, o bien no hay mujeres en el parlamento, o la proporción de éstas es inferior al 5%. Esos países oscilan desde los muy pobres (Bhután y Etiopía), hasta algunos bastante ricos (Grecia, Kuwait, la República de Corea y Singapur).

Pese al considerable adelanto en el desarrollo de la capacidad femenina, la participación de la mujer en la adopción de decisiones económicas y políticas sigue siendo muy limitada.

Otra innovación del *Informe* de este año es el índice de potenciación de la mujer (IPM), que refleja la representación de la mujer en los parlamentos, la proporción femenina los puestos clasificados como ejecutivos y profesionales, la participación femenina en la población activa y la proporción del ingreso nacional que corresponde a la mujer. Se han categorizado 116 países para los cuales se disponía de datos comparables.

Una vez más, son los países nórdicos los que están a la cabeza del mundo, con Suecia y Noruega en las posiciones más altas. Esos países no sólo han logrado forta-

lecer la capacidad femenina, sino que también han abierto muchas oportunidades en las esferas económicas y políticas. Los países nórdicos han superado el límite crítico del 30% para la participación de la mujer en esas esferas de la vida.

Hay sólo nueve países para los que el valor del IPM es superior a 0,6, en comparación con 66 países cuyo IDM es superior a 0,6. Por otra parte, hay 39 países con un IPM inferior a 0,3, en comparación con sólo 13 países con un IDM inferior a 0,3. Dado que el IDM mide el grado de igualdad en la capacidad humana básica de los sexos y el IPM, el de igualdad entre los sexos en lo tocante a oportunidades económicas y políticas, esta comparación pone de manifiesto que muchos países deben recorrer un camino más largo para ofrecer amplias oportunidades económicas y políticas a sus mujeres que el camino que ya han recorrido en cuanto al fomento de la capacidad femenina básica.

Pero es precisamente la participación de la mujer en los más altos niveles de adopción de decisiones en la vida política y económica lo que puede impulsar el cambio hacia una mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Un importante índice de postergación es que muchas contribuciones económicas de la mujer están groseramente subvaloradas, o no valoradas en absoluto, y representan importes del orden de 11 billones de dólares anuales

La subvaloración de la mujer se refleja en la insuficiente valoración de su trabajo y en la ausencia de reconocimiento de la contribución que efectúa. Por consiguiente, el debate debe abarcar la igualdad de remuneraciones, así como la igualdad de oportunidades. Los datos sobre la utilización del tiempo de mujeres y hombres en una muestra de 31 países ofrecen un panorama elocuente:

■ En casi todos los países, las mujeres trabajan más horas que los hombres. De la carga total de trabajo, corresponde a las mujeres un promedio del 53% en los países en

desarrollo y del 51% en los industrializados.

■ En promedio, aproximadamente la mitad de ese tiempo total de trabajo de hombres y mujeres se dedica a actividades económicas en el mercado o el sector de subsistencia; la otra mitad, se dedica por lo general a actividades no remuneradas en el hogar o la comunidad.

■ Del total del tiempo masculino en los países industrializados, aproximadamente las dos terceras partes se dedican a actividades remuneradas y un tercio, a actividades no remuneradas. Para las mujeres, las proporciones se invierten. En los países en desarrollo, más de las tres cuartas partes del trabajo masculino se realiza en actividades comerciables. Por consiguiente, los hombres reciben la porción del león del ingreso y el reconocimiento por su contribución económica, mientras que la mayor parte del trabajo de la mujer sigue sin remunerar, sin reconocer y sin valorar.

Dado que no se asigna un valor económico a esas actividades, la contribución de la mujer queda gravemente subestimada y no se proporciona recompensa o reconocimiento adecuados para la carga de trabajo que realiza la mujer. En realidad, dado que no se valora la mayor parte de su trabajo, la mujer queda reducida a una entidad virtualmente inexistente en la mayoría de las transacciones económicas, como la adquisición de la propiedad de bienes o los requisitos fijados para garantías de préstamos bancarios.

Dado que tan a menudo, la condición en la sociedad contemporánea se equipara a la capacidad de obtener ingresos, las mujeres padecen una gran subvaloración de su condición económica. Pero soportan la carga de una mayor proporción del trabajo total. Y el trabajo masculino en el mercado a menudo es consecuencia de la "producción conjunta" y no del esfuerzo individual, dado que gran parte del trabajo masculino no sería posible si las mujeres no permanecieran en el hogar cuidando a los hijos y realizando tareas domésticas.

Si se valorara correctamente el trabajo no remunerado de la mujer, es bien posible que en la mayoría de los países se pondría de manifiesto que la mujer es la principal contribuyente al sostén del hogar—o al

Es poco probable que el libre juego de los procesos económicos y políticos proporcione igualdad de oportunidades

Es necesaria la intervención gubernamental, mediante reformas integrales de las políticas y mediante una serie de medidas de "acción afirmativa"

menos, contribuyente en igualdad de condiciones—, dado que la mujer trabaja mayor número de horas que el hombre.

La monetización del trabajo no comerciable de la mujer es más que una cuestión de justicia; atañe a la condición económica de la mujer en la sociedad. Si más actividades humanas fueran consideradas transacciones de mercado y se les aplicaran los salarios corrientes, arrojarían variaciones monetarias de magnitud gigantesca. Una estimación a grandes rasgos arroja la pasmosa suma de 16 billones de dólares, es decir, una suma superior a un 70% del monto oficialmente estimado del producto mundial, de 23 billones de dólares. En dicha estimación se incluye el valor del trabajo *no remunerado* realizado por mujeres y hombres, así como la *remuneración insuficiente* del trabajo femenino en el mercado, aplicando los salarios corrientes. De esos 16 billones de dólares, 11 billones representan la contribución no monetizada e invisible de la mujer.

Tal revaluación del trabajo de la mujer cuestionará a fondo las convenciones actuales. Que los esposos compartan su ingreso con sus esposas dejará de ser un acto de benevolencia para responder al derecho de las esposas. Será preciso que cambien completamente las bases del derecho de propiedad, de los arreglos en caso de divorcio, de las garantías de créditos bancarios, para nombrar sólo unos pocos cambios. Asimismo, los hombres tendrán que asumir una parte mayor de la carga de trabajo en el hogar y la comunidad.

Si las estadísticas nacionales reflejaran plenamente la contribución "invisible" de la mujer, pasaría a ser imposible que los encargados de formular políticas las dejaran de lado al adoptar decisiones nacionales; y no se seguiría considerando a las mujeres como entidades económicas inexistentes en las transacciones de mercado.

Otro importante componente de la discriminación es la condición inaceptablemente baja de la mujer en la sociedad, la continua discriminación jurídica y la violencia incesante contra la mujer

El reflejo más sombrío de la baja condición asignada a la mujer es la discriminación contra ella en las leyes. En muchos países, las mujeres todavía no son consideradas en igualdad de condiciones con los hombres, tratése del derecho a la propiedad, del derecho a la herencia, de la legislación del matrimonio y el divorcio, o de los derechos a adquirir la nacionalidad, administrar propiedades o solicitar empleo.

En 1979, las Naciones Unidas aprobaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, una carta de derechos jurídicos y humanos de la mujer que marcó nuevos rumbos. Pero hay 41 Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no han firmado la Convención, 6 que la han firmado pero no la han ratificado y 43 que la han ratificado con reservas acerca de algunas de sus disposiciones. En otras palabras, hay 90 países que aún no han aceptado todos los principios de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. Incluso en algunos países que han ratificado la Convención, su aplicación ha sido tibia e incompleta. Por consiguiente, en muchas sociedades aún no se ha asegurado la igualdad de la mujer ni siquiera ante la ley y mucho menos, en la práctica.

La más dolorosa devaluación de la mujer es la violencia física y psicológica que la acecha desde la cuna hasta la tumba. Para demasiadas mujeres, la vida está ensombrecida por la amenaza de la violencia.

■ *La devaluación comienza incluso antes de que comience la vida.* En algunos países, se utilizan tests para determinar el sexo del feto y si éste es femenino, es posible que el embarazo termine en un aborto.

■ *Deja su marca en las primeras etapas de la vida.* En Barbados, el Canadá, los Estados Unidos, Noruega, Nueva Zelandia y los Países Bajos, un tercio de las mujeres encuestadas manifiestan que han padecido malos tratos sexuales durante la niñez o la adolescencia. Se estima que en Asia hay un millón de niños, en su mayoría niñas, empujados cada año a la prostitución; y, según se estima, 100 millones de niñas padecen una mutilación genital.

■ *Pasa a ser parte del matrimonio.* Estudios realizados en Chile, México, Papua Nueva

Guinea y la República de Corea indican que dos terceras partes, o más, de las mujeres casadas han sufrido episodios de violencia doméstica. Se estima que en Alemania, hay hasta cuatro millones de mujeres que cada año sufren episodios de violencia doméstica.

■ *Se manifiesta a veces en forma de violación.* Estudios realizados en el Canadá, los Estados Unidos, Nueva Zelandia y el Reino Unido indican que una de cada seis mujeres es víctima de violación en algún momento de su vida.

■ *Puede terminar en asesinato.* Más de la mitad de todos los asesinatos de mujeres en Bangladesh, el Brasil, Kenya, Papua Nueva Guinea y Tailandia son cometidos por compañeros actuales o pasados de esas mujeres.

■ *O puede terminar en suicidio.* Las pruebas entre distintas culturas de África, América del Sur, varias islas de Melanesia y los Estados Unidos establecen que la violencia conyugal es una de las principales causas de suicidio de la mujer.

Pese a que la violencia acecha las vidas de las mujeres, es poco lo que las leyes pueden hacer, a menos que cambien los actuales valores culturales y sociales.

La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos debe ser impulsada por una estrategia proactiva de aceleración del adelanto

Para que el paradigma de desarrollo incorpore la condición de los sexos, será necesario introducir cambios radicales en las premisas de antigua data subyacentes a la vida social, económica y política; y es poco probable que el libre juego de los procesos económicos y políticos proporcione igualdad de oportunidades, debido a las desigualdades reinantes en las estructuras de poder. Cuando existen tales barreras estructurales, es necesaria la intervención gubernamental, a la vez mediante reformas integrales de las políticas y mediante una serie de medidas de “acción afirmativa”.

Será necesario que cada país adopte su propio programa para superar los obstáculos que se oponen a la igualdad de derechos. En este *Informe* se propone una

estrategia de cinco puntos para acelerar el adelanto.

1. *Es preciso movilizar esfuerzos nacionales e internacionales a fin de llegar a la igualdad jurídica dentro de un período definido, por ejemplo, los próximos diez años.* Para alcanzar este objetivo, será necesario que la comunidad internacional avance en varios frentes:

■ Debería lanzarse una campaña para la ratificación incondicional de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por los 90 Estados Miembros de las Naciones Unidas que aún no la han firmado o ratificado, o que lo han hecho con reservas. Con esos fines, debería mobilizarse la presión pública.

■ Debería fortalecerse la vigilancia de la aplicación de la Convención dentro del sistema de las Naciones Unidas y deberían publicarse informes periódicos y fidedignos sobre la discriminación jurídica en los países.

■ Debería establecerse una organización no gubernamental internacional—*World Women's Watch*—a fin de que preparara informes por países sobre aspectos fundamentales de la discriminación jurídica y sobre el adelanto hacia las metas relativas a la igualdad entre los sexos fijadas por gobiernos nacionales y foros internacionales. Podría basar sus informes en datos proporcionados por organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales y movilizar a grupos de presión y de gestión política, concertando alianzas para el cambio.

■ Sería menester organizar grupos de abogados a fin de ofrecer asesoramiento jurídico para poder conquistar la igualdad ante la ley.

■ Podrían organizarse campañas para impartir conocimientos jurídicos básicos, de modo que las mujeres tomaran conciencia de sus derechos jurídicos, y debería alentarse a mayor cantidad de mujeres a que estudiaran derecho, mediante la provisión de generosas becas.

■ A fin de facilitar el acceso femenino a los sistemas jurídicos, podría ser conveniente establecer cargos de “comisionadas jurídi-

Es acceso a los recursos de producción tiene importancia crítica para realzar las opciones económicas de la mujer

El nuevo orden mundial colocaría al ser humano—mujeres y hombres—claramente en el centro de todos los procesos de desarrollo

cas” (*ombudswomen*), a escala nacional y mundial.

■ Debería declararse que emplear la violencia contra la mujer como arma de guerra es un crimen de guerra, punible por un tribunal internacional.

2. *Podría ser necesario replantear muchos arreglos económicos e institucionales a fin de que las mujeres y los hombres tuvieran más opciones en el lugar de trabajo.* Por ejemplo:

ALENTAR A LOS HOMBRES A QUE PARTICIPEN EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA. En el decenio de 1980, en la mayoría de los países industrializados cambió el concepto de licencia de maternidad, que dejó de tener el propósito de proteger la salud de la madre después del parto para pasar a proteger a padres y madres dotándolos de derechos jurídicos a la atención a los hijos. El concepto de licencia de paternidad complementó el de licencia de maternidad. El Japón introdujo en 1992 la licencia de paternidad, que ampara tanto a la madre como al padre. En 1994, los Estados Unidos refrendaron la licencia de paternidad, pero limitada y sin goce de sueldo.

Tal vez los países nórdicos sean los que han avanzado más. A partir de 1990, en Finlandia los padres y madres pueden escoger entre dos alternativas: después de una licencia de maternidad de 12 meses, uno cualquiera de los progenitores puede permanecer en el hogar hasta que el niño tenga tres años, con compensación monetaria y garantía de conservar el empleo; o la comunidad debe efectuar arreglos para la atención del niño mientras el padre y la madre trabajan fuera del hogar. Algunos países nórdicos poseen legislación que posibilita que padres y madres reduzcan el número de horas de trabajo diario a fin de atender los compromisos de la familia: a partir de 1976, Finlandia ha permitido a padres y madres de niños menores de cuatro años—y Suecia, de niños menores de diez años—tengan derecho a acortar en dos horas su jornada diaria de trabajo.

ESTABLECER HORARIOS FLEXIBLES DE TRABAJO. Si los trabajadores pudieran tener la oportunidad de escalonar sus horas de trabajo, estarían en mejores condiciones de combinar el trabajo remunerado con otras

responsabilidades, como el cuidado de los niños. En Suecia ya se permite el trabajo transitorio a jornada parcial, con la opción de reanudar el trabajo a jornada completa, de modo que las mujeres y los hombres puedan combinar su carrera con sus obligaciones de familia. Alemania y el Japón han ideado prácticas de “tiempo flexible” que posibilitan a sus trabajadores combinar las necesidades familiares con los planes de producción. Y los empleadores están permitiendo cada vez más que los empleados trabajen en su hogar o que lleven el hogar al trabajo (proporcionando guarderías en el lugar de trabajo).

AMPLIAR EL CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS. Algunos países han ampliado el concepto de servicios públicos, que no se limita tan sólo a los de educación y salud sino que abarca el cuidado del niño, incluidas guarderías diurnas y comidas escolares. El sector privado también podría proporcionar esos servicios y ayudar a las mujeres y los hombres a proseguir sus carreras.

CAMBIAR LOS INCENTIVOS IMPOSITIVOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Algunos países han modificado sus sistemas impositivos y de seguridad social a fin de dar lugar a estructuras familiares diferentes de la norma de la familia compuesta por dos adultos, de los cuales uno es el sostén del hogar. Suecia tiene un sistema impositivo separado para el trabajo a jornada parcial y a jornada completa, a fin de incrementar el ingreso neto (deducido el pago de impuestos) proveniente del trabajo a jornada parcial. En Zambia, se introdujo en 1987 una enmienda al sistema impositivo en virtud de la cual las mujeres pueden reclamar prestaciones y deducciones para sus hijos en sus aportaciones al seguro, y se eliminaron algunos factores de discriminación impositiva perjudiciales a la mujer.

CAMBIAR LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD, LA HERENCIA DE BIENES Y EL DIVORCIO. Una vez que se reconoce que en la mayoría de las familias las mujeres son el principal sostén del hogar o el sostén en igualdad de condiciones, existe una base convincente para compartir en forma más equitativa los derechos a la propiedad y a la herencia y los relativos al divorcio. La distribución de tierras durante la reforma agra-

ría requeriría la tenencia conjunta de tierras, de modo que las mujeres tuvieran igual acceso a los bienes. Ya no regirían las restricciones actuales que pesan sobre las garantías que las mujeres deben ofrecer cuando solicitan préstamos bancarios.

Esos cambios no podrían originarse en su totalidad en el Estado. Muchos surgirán de movimientos en la sociedad civil; y algunos deben provenir de cambios en el sector empresarial.

3. *Debería establecerse un límite mínimo del 30% para los puestos de adopción de decisiones ocupados por las mujeres a escala nacional.* Pocos son los países que han alcanzado, o tan siquiera se han aproximado, a esta meta, recomendada en 1990 por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las Naciones Unidas. En lo tocante a la representación en parlamentos o gabinetes nacionales, sólo Dinamarca, Finlandia, los Países Bajos, Noruega, Seychelles y Suecia han superado el límite mínimo del 30%. El adelanto es algo mejor en los puestos administrativos y ejecutivos (15 países han superado el límite del 30%) y en la representación municipal (8 países). Pero la mayoría de los países aún están lejos de alcanzar este límite mínimo del 30% en muchas de las esferas fundamentales de adopción de decisiones.

En el *Informe* se recomienda que cada país establezca un calendario firme para superar el límite del 30% en algunas esferas fundamentales de adopción de decisiones. El límite del 30% debería considerarse como un mínimo y no como la meta en última instancia; pero al alcanzar este límite, se adquiriría un impulso suficiente para poder conquistar la igualdad total.

4. *Mediante programas básicos, deberían promoverse la educación femenina universal, los mejores servicios de salud genésica y el aumento del crédito a la mujer.* Esos programas podrían representar una diferencia decisiva, y posibilitar que las mujeres obtuvieran un acceso más equitativo a las oportunidades económicas y políticas.

El análisis de la experiencia indica que en tres esferas críticas—acceso a la educación, servicios de salud genésica y recursos

crediticios—las mujeres enfrentan barreras que sólo pueden ser superadas mediante decisivas acciones de política. Mientras persistan esas barreras, las mujeres carecerán de igual acceso a las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

Los beneficios de la educación de las niñas tienen pocos paralelos en cualquier otro tipo de inversión social. Hay beneficios mensurables para las mujeres, para sus familias y para la comunidad. Para poder asegurar la matriculación universal de las niñas en los niveles primario y secundario durante los próximos 15 años, se necesita una inversión adicional de entre 5.000 y 6.000 millones de dólares anuales.

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994, se destacó el principio de que “promover la equidad y la igualdad de los sexos y los derechos de la mujer, así como eliminar la violencia de todo tipo contra la mujer y asegurarse de que sea ella quien controle su propia fecundidad, son la piedra angular de los programas de población y desarrollo”.

La opción en cuanto al espaciamiento y la cantidad de sus hijos ha posibilitado que la mujer controle sus opciones en la vida. Ha significado que asuma el control respecto de la manera en que utiliza su tiempo, la ha liberado de los incesantes alumbramientos y la continua crianza de los hijos y ha posibilitado que participe más libremente en la vida pública. Pero cada año, medio millón de mujeres siguen perdiendo la vida por causas relacionadas con el embarazo, y hay muchos millones más que quedan discapacitadas. En la Conferencia de El Cairo se estimó que para lograr una cobertura integral de planificación de la familia en el próximo decenio será necesario realizar inversiones adicionales por importes de entre 5.000 y 6.000 millones de dólares anuales. Un importe similar sería necesario para los servicios de salud genésica. El reto en materia de políticas no es sólo prestar los servicios, sino también asegurar que esas políticas y esos servicios posibiliten que las mujeres efectúen por sí mismas opciones libres.

El acceso a los recursos de producción tiene importancia crítica para realzar las

opciones económicas de la mujer. Para las mujeres de bajos ingresos—que constituyen la gran mayoría de las mujeres del mundo—la falta de acceso al crédito bancario es una persistente barrera que se opone a que logren la independencia económica y amplíen sus opciones. En muchos países, la experiencia demuestra que las mujeres pobres invierten su dinero sabiamente y adoptan decisiones racionales para maximizar las utilidades. El reto en materia de políticas es brindar apoyo a planes y organizaciones intermediarias eficaces para el otorgamiento de créditos comunitarios y asegurar que las mujeres de bajos ingresos obtengan créditos del sistema financiero corriente (o del sector estructurado).

5. Las acciones nacionales e internacionales deberían encaminarse a programas que posibilitaran que las personas, en particular las mujeres, tuvieran mayor acceso a las oportunidades económicas y políticas. En ese conjunto de medidas podrían figurar las siguientes:

SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS PARA TODOS. Con arreglo a lo refrendado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en Copenhague, los países en desarrollo interesados deberían avanzar paulatinamente hasta llegar a reservar al menos un 20% de sus presupuestos—y los países donantes interesados, un 20% de sus presupuestos de asistencia—con destino a cuestiones de prioridad humana, entre ellas la educación básica, la atención primaria de la salud, el abastecimiento de agua potable, los servicios de planificación de la familia y los programas de nutrición para las personas más desposeídas.

ATENCIÓN DE LA SALUD GENÉSICA. Si bien la atención primaria de la salud y los servicios esenciales de planificación de la familia ya están incluidos en el pacto 20:20, es necesario suplementarlos con importes del orden de 5.000 a 10.000 millones de dólares a fin de asegurar la prestación de servicios de salud genésica. Debería asignarse prioridad a esas sumas adicionales al considerarse la ampliación de los esfuerzos.

CRÉDITO PARA LOS POBRES. Como ya se indicó, el acceso al crédito es uno de los elementos fundamentales para potenciar a las

personas y posibilitar que participen en las oportunidades de los mercados. Dado que las instituciones crediticias regulares raramente conceden préstamos a los pobres, puede resultar necesario establecer arreglos institucionales especiales para otorgar créditos a quienes no tienen garantías que ofrecer, salvo su iniciativa.

MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES PARA TODOS. Las oportunidades de empleo remunerado son el factor clave para el ataque contra la pobreza; pero no todas ellas han de estar en los sectores estructurados y organizados de la economía. Lo imprescindible es alentar los planes de trabajo por cuenta propia, microempresas y oportunidades para que los pobres ingresen en el mercado.

PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA CON BENEFICIARIOS BIEN DEFINIDOS. La reducción de la pobreza requiere una estrategia nacional general en varios frentes; pero también requiere algunos programas con beneficiarios bien definidos y medidas de “acción afirmativa” para los grupos más pobres, entre ellos, los campesinos carentes de tierras, los residentes en tugurios urbanos, las minorías étnicas postergadas, y las mujeres económicamente relegadas.

FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y POTENCIACIÓN. Será necesario establecer en cada país una considerable capacidad descentralizada—en el sector público, en el sector privado además de las organizaciones comunitarias—de modo que los grupos postergados puedan participar en el diseño y la realización de nuevos proyectos y programas.

• • •

¿Cuál es la visión que debería inspirar las relaciones entre los sexos en el siglo XXI? Un nuevo orden mundial que consagre la plena igualdad de oportunidades de hombres y mujeres es un concepto básico, que también eliminaría las disparidades existentes entre hombres y mujeres y crearía un ámbito propicio al pleno florecimiento del potencial productivo y creativo de ambos sexos.

Este nuevo orden mundial promovería una mayor coparticipación entre hombres y

mujeres en el trabajo y la experiencia, tanto en el lugar de trabajo como en el hogar. Respetaría a las mujeres como agentes imprescindibles de cambio y desarrollo y abriría muchas más puertas para que las mujeres participaran en condiciones de mayor igualdad en las oportunidades económicas y políticas; y valoraría el trabajo y la contribución de las mujeres en todas las esferas, en condiciones de igualdad con las

contribuciones de los hombres, exclusivamente sobre la base de sus méritos y sin efectuar ninguna distinción.

Por consiguiente, el nuevo orden mundial colocaría al ser humano—mujeres y hombres—claramente en el centro de todos los procesos de desarrollo. Sólo así podría llegarse a establecer un desarrollo humano que tuviera plenamente en cuenta la condición de los sexos.

